



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Zipacón Cundinamarca diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), Al Despacho del señor Juez el proceso de Sucesión, radicado con el No. 2023-00004-00, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos. Sírvase proveer.

Zipacón, Diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, Diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso de Sucesión. Rad No. 2023 - 00004-00
Causante: CRISTIAN DANILO ZAMUDIO MOLINA
Demandantes: ANGELA MARYORY ZAMUDIO MOLINA Y DYLAN
FELIPE ZAMUDIO ENSUNCHO

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que se realizaron las citaciones previstas en el artículo 490 del C.G.P, este Despacho se dispone a señalar el día VEINTICUATRO (24), de MAYO de dos mil veintitrés (2023), a las DIEZ (10:00 AM), para la diligencia de inventarios y avalúos.

Por secretaria, líbrese las comunicaciones pertinentes.

NOTIFIQUE Y CÚMPLASE.

CARLOS YECID CÉSPEDES GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No 14 <i>La presente providencia</i></p> <p>En la fecha Hoy 12 DE MAYO DE 2023</p> <p>Siendo las 8:00 A.M.</p> <hr/> <p>JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO</p>
--

Firmado Por:
Carlos Yesid Cespedes Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zipacon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdacc282076ed3cb1a81316ec5703b1a5373e26d51cffe0c762f7a8b55229cba**
Documento generado en 09/05/2023 04:38:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>